

Recordatorio respecto de la formalización del “Contrato de Fideicomiso de Entrega de Acciones” y la solicitud de información necesaria para la distribución de acciones a sus beneficiarios

Ciudad de México, México, 28 de mayo de 2024.- En continuación al evento relevante publicado el 2 de abril del 2024, Unifin Financiera, S.A.B. de C.V. (BMV: UNIFINA) (“**Unifin**” o la “**Compañía**”), recuerda a los anteriores acreedores de la Compañía, y entonces subsidiarias en estado concursal, reconocidos bajo el “grado de común” (los “**Acreedores Comunes**”) en la Sentencia de Reconocimiento, Graduación y Prelación de Créditos emitida el 3 de mayo del 2023 (“**Sentencia de Reconocimiento**”) por el Juzgado Primero de Distrito en Materia de Concursos Mercantiles con residencia en la Ciudad de México y jurisdicción en toda la República Mexicana (el “**Juzgado Concursal**”), que la Compañía celebró el 2 de febrero del 2024, en cumplimiento de lo previsto en la cláusula 14(B)(b) y el Anexo “D” de su Convenio Concursal aprobado por el Juzgado Concursal mediante la Sentencia emitida el 26 de enero de 2024 que surtió plenos efectos legales el 30 de enero del 2024 (el “**Convenio Concursal**”), el Contrato de Fideicomiso de Administración CIB/4195 con CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, en su calidad de fiduciario (el “**Fideicomiso**”), con la finalidad de que el mismo sirva como vehículo de Unifin únicamente para llevar a cabo la entrega ordenada de las acciones representativas del nuevo capital social de Unifin que le corresponden a los Acreedores Comunes de conformidad con los términos y condiciones del Convenio Concursal, como parte del pago y reestructura de los pasivos reconocidos en favor de los Acreedores Comunes.

Asimismo, se le recuerda a los Acreedores Comunes (salvo aquellos que no les resultare aplicable conforme al Convenio Concursal) que, de conformidad con lo previsto en el Convenio Concursal y a efecto de que la Compañía cumpla con sus obligaciones de entrega de las acciones a través del Fideicomiso, proporcionen a Unifin la información listada a continuación en los puntos 8 a 11 (en el entendido que sólo aquellos acreedores que sean beneficiarios finales de cualquiera de las emisiones de bonos en el extranjero reconocidos mediante la Sentencia de Reconocimiento respecto de los cuales The Bank of New York Mellon actúe como Agente, deberán responder y cumplir exclusivamente con las instrucciones que, para tal efecto, les hayan sido notificadas por medio del sistema de notificación de The Depositary Trust Company respecto de dichos bonos):

1. Depositario de las Acciones:	CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, como fiduciario del Contrato de Fideicomiso CIB/4195
2. Custodio de las Acciones:	Banco S3 Caceis México, S.A., Institución de Banca Múltiple
3. Código de identificación del Banco custodio de las acciones:	Cajón de Indeval 6786
4. Cuenta de Origen:	Cuenta: 1039962

	CLABE: 160180002710399623
5. Emisor:	Unifin Financiera, S.A.B. de C.V.
6. Identificador del Emisor ante la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.:	Unifin A*
7. ISIN:	Tipo de Valor: 1 Código: Unifin A Serie: A
8. Nombre del custodio (<i>broker</i>) mexicano del Acreedor Reconocido:	
9. Número de cuenta de intermediación (<i>broker</i>) y cuenta del S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. (depositario):	
10. Nombre del Acreedor Reconocido:	
11. Correo electrónico del Acreedor Reconocido o de su representante legal:	

La información anterior deberá ser entregada a la Compañía, a los señores Enrique Mondragón, Jorge It y Mariana Pérez-Gavilán a las siguientes direcciones: emondragon@unifin.com.mx; jorge.it@unifin.com.mx y mperezgavilan@unifin.com.mx.
